

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CLAUDIO MARCELO PEREYRA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Laboral 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el secretario que suscribe hace saber que en autos: "GAITAN, HÉCTOR CELEDONIO c/Otro s/Cobro de Pesos", Expte. N° 725/97, se ha dispuesto que el martillero Claudio Marcelo Pereyra (C.U.I.T. N° 20-21985701-3), proceda a vender en pública subasta el día 29 de Marzo de 2007 a las 11:00 horas en el Juzgado Comunal de Granadero Baigorria sito en calle Pueyrredón N° 917 de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, con la base de \$ 4.051,00.- (Pesos Cuatro mil cincuenta y uno c/00/100), en caso de no haberes se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25% es decir \$ 3.038,25 (Pesos tres mil treinta y ocho c/25/100).- Si así el bien tampoco se vendiere, se ofrecerá seguidamente con base del 20% de primera subasta o sea \$ 810,20 (Pesos ochocientos diez c/20/100) y con el estado de desocupable. Todo ello del 50% indiviso del bien que, según su título, a continuación se describe: Los lotes DIECINUEVE Y VEINTE de la manzana SESENTA Y CUATRO B, los que unidos como están forman una sola fracción, la que se encuentra ubicada en la esquina formada por la calle Brown y el pasaje Mocoretá, y se compone de diecinueve metros cuarenta y dos centímetros de frente al Oeste sobre el pasaje Mocoretá por diecinueve metros setenta y cinco centímetros también de frente y fondo al Sud, sobre la calle Brown; encierra una superficie total de trescientos ochenta y tres metros cinco mil cuatrocientos cincuenta centímetros cuadrados y linda por el Norte con parte del lote Veintiuno y por el Este, con el lote dieciocho, todos de la misma manzana y plano citados.- INFORMA EL REGISTRO GENERAL ROSARIO: el dominio se halla inscripto al tomo 393B, folio 495, número 131.000 Departamento Rosario. Registrándose EMBARGO sobre el dominio, al tomo 115E, folio 54, número 301359 - de fecha 04/01/2006, por la suma de \$ 17.653,35 (pesos diez y siete mil seiscientos cincuenta y tres c/35/100) y que se ejecuta en este acto. No Registra HIPOTECA. No Registra INHIBICIONES.- seguidamente con la base de \$ 648,27. En caso de no haber postores por dicha base, el inmueble saldrá a la venta en segunda subasta con la retasa del 25%, o sea de \$ 486,20 y de persistir tal circunstancia, saldrá a la venta en tercera subasta y en el mismo acto con la base del 20% del Avalúo Fiscal o sea de \$ 129,66 y en el estado de desocupado conforme constatación. Todo ello del 50% indiviso del bien que, según su título,, a continuación se describe: El lote número once de la manzana sesenta y cuatro A, ubicado en el pasaje Mocoretá entre calle pública sin nombre y calle Brown, a los cuarenta y seis metros cuarenta y dos centímetros de la calle Brown hacia el Norte y se compone de nueve metros de frente al Este por veintiocho metros setenta y cinco centímetros de fondo; encierra una superficie total de doscientos cincuenta y ocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados y linda: por su frente al Este con el pasaje Mocoretá; por el Norte con el lote diez- por el Sud con el lote doce y por el Oeste, con fondos del lote número veinticuatro, todos de la misma manzana y plano citados.- INFORMA EL REGISTRO GENERAL ROSARIO: el dominio se halla inscripto al Tomo 393B, Folio 495, Número 131.000 Departamento Rosario. Registrándose Embargo sobre el dominio, al Tomo 115E, Folio 55, número 301360 de fecha 04/01/2006, por la suma de \$ 17.653,35 (pesos diez y siete mil seiscientos cincuenta y tres c/35/100) y que se ejecuta en este acto. No Registra Hipoteca. No Registra Inhibiciones.- y seguidamente con la base de \$ 648,27 (A.I.). En caso de no haber postores por dicha base, el inmueble saldrá a la venta en segunda subasta con la retasa del 25%, o sea de \$ 486,20 y de persistir tal circunstancia, saldrá a la venta en tercera subasta y en el mismo acto con la base del 20% del Avalúo Fiscal o sea de \$ 129,66 y con el estado de desocupable. Todo ello del 50% indiviso del bien que, según su título, a continuación se describe: Lote NUEVE de la manzana - SESENTA Y CUATRO A, ubicado en el pasaje Mocoretá entre calle Pública sin nombre y calle Brown, a los treinta

y siete metros cuarenta y tres centímetros de la calle pública sin nombre hacia el Sud y a los sesenta y cuatro metros cuarenta y dos centímetros de calle Brow hacia el Norte y se compone de nueve metros de frente al Este por veintiocho metros setenta y cinco centímetros de fondo; encierra una superficie total de doscientos cincuenta y ocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados y linda por su frente al Este, con el pasaje Mocoretá; por el Norte con el lote número ocho; por el Sud con el lote número diez y por el Oeste con fondos del lote número veintiséis, todos del mismo plano y manzana.- INFORMA EL REGISTRO GENERAL ROSARIO: el dominio se halla inscripto al tomo 393B. folio 495, número 131.000 Departamento Rosario. Registrándose EMBARGO sobre el dominio, al tomo 115E, folio 56, número 301361 - de fecha 04/01/2006, por la suma de \$ 17.653,35 (pesos diez y siete mil seiscientos cincuenta y tres c/35/100) y que se ejecuta en este acto. No Registra HIPOTECA. No Registra INHIBICIONES.- Quién les resulte/n comprador les abonará/n en el acto de la subasta el 10% del precio alcanzado, en concepto de a cuenta de precio más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado.- El saldo del precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Para el caso que la compra se efectúe en comisión deberá consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra. Se deja expresa constancia que las deudas que tuvieren los bienes objeto de estos autos, en concepto de impuestos, tasas, contribuciones, gastos e impuestos de transferencia e I.V.A. si correspondiere serán a exclusivo cargo del adquirente. Copia de títulos agregada a autos para ser examinada por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta de ninguna naturaleza. El inmueble será exhibido un día anterior a la subasta en el horario de 10 a 12 horas; lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Rosario, 7 de Marzo de 2007.- Ariana G. Netri, secretaria.

S/C 4744 Mar. 14 Mar. 16

POR

DARIO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez Circuito Primera Nominación Rosario, se dispuso que el martillero Darío Pablo Noguera, CUIT N° 20-21.690.149-6 remate en autos: Galery Sociedad Civil c/ Otros s/ Ejecutivo - Expte. N° 1236/05, día 20 de Marzo de 2007 - 10,30 hs, a realizarse en Juzgado Comunal de Murphy, determinando el primer día hábil siguiente si aquel fuera feriado o inhábil en el mismo lugar y hora; lo siguiente: una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situada en la localidad de Murphy, Depto. Gral. Lopez, Pci. De Sta. Fe, designada en el plano oficial, archivado en la Dirección de Obras Públicas de la Pcia., bajo el N° 47.637/1948, con la Letra O, Manzana N° 3, compuesto de 15 metros de frente al N.E. por 46,25 metros de fondo. Su ubicación debe comenzar a contarse a los 31,25 m. de la esquina Norte hacia el S.E. de la manzana y linda: al N.E. con calle pública (hoy San Martín), al N.O. con el lote P, por S.O. con parte del lote H, y por el S.E. con el lote N, todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de 693,75 m2. Inscripto el dominio en Matrícula N° 17-6997 Depto. Gral. Lopez. Saldrá a venta con Base de \$ 28.980,33. (A.I.I.), retasa del 25%, o sea \$ 21.735,24. y Sin base al mejor postor, todo ello sucesivamente en un mismo y único acto. Informa Registro Gral: Embargo: por \$ 19.000. Presentación 342.870/02-06-05 Juzg. Circ. 1° Nomin. Ros. Autos: Sociedad Civil Galery c/ Otros s/ Prepara vía Ej.-Exp. N° 692/05. Ampliación de embargo: por \$ 10.000. Presentación 402.399/01-12-05 Juzg. Circ. 1° Nomin. Ros. Autos: Sociedad Civil Galery c/ Otros s/ Ejecutivo-Exp. N° 1236/05. Embargo: por \$ 17.000. Presentación 321.438/16-03-06 Juzg. Circ. 1° Nomin. Ros. Autos: Galery Sociedad Civil c/ Otros s/ C. de Pesos-Exp. N° 82/06. Ampliación de Embargo: por \$

7.500. Presentación 390.796/09-10-06. Autos: Bianchi Diego c/ Otros s/ Apremio-Exp. N° 1278/06. Los títulos del inmueble se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. Ante una eventual compra en comisión, deberá individualizarse la persona para la cual se efectúa la compra en el mismo acto, haciendo constar sus datos de identidad y domicilio real. Los impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos que pesen sobre el inmueble serán a cargo del adquirente. Para el supuesto de resultar comprador el actor, exímase del pago correspondiente hasta la concurrencia de su crédito debiendo depositar en autos el 30% para responder a costas y costos. El inmueble saldrá se subastará en las condiciones de ocupación que surgen del acta de constatación obrante a fs. 112. El comprador deberá abonar el 10% del precio en el acto de subasta con más el 3% de comisión para el martillero interviniente. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador, con expresa aplicación de los arts. 497 y 499 CPCC. Exhibición: días 19 y 20/03/07 de 09 hs a 10 hs. Secretaría, 8 de Marzo de 2007. Dra. Marcela Barro (Secretaria).-

\$ 170□4860□Mar. 14 Mar. 16

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN C/ OTRO S/ APREMIO FISCAL" Expte. Nro. 1092/05, se ha dispuesto que el Sr. Leandro G. Macaya (Mat. 1746-M-171), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 20 de Marzo de 2007, a las 10 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán lo siguiente: 1) Designado como el lote N° 19 de la Manzana B Sector 25 plano n° 34092/63 2) Designado como el lote N° 20 de la Manzana B Sector 25 plano n° 34092/63 3) Designado como el lote N° 21 de la Manzana B Sector 25 plano n° 34092/63 Inscriptos al T° 112 F° 69 N° 63591 Dpto. San Lorenzo. Saldrán a la venta con la Base de \$ 897,07 (a.i.i.) CADA LOTE; Retasa del 25% y de no haber postores saldrá a la venta por un 20% del avalúo fiscal como ULTIMA BASE. Inf el Reg. Gral: Libre de Inhibiciones e hipotecas, pero sí los siguientes embargos: Lote 19 por \$ 14.808,24 insc al T° 114 E, F° 10100, N° 410003 de fecha 22/12/2005, Lote 20 por \$ 14.808,24 insc al T° 114 E, F° 10101, N° 410004 de fecha 22/12/2005, Lote 21 por \$ 14.808,24 insc al T° 114 E, F° 10099, N° 410002 de fecha 22/12/2005, de estos autos y juzgado. Hallándose copia de escritura en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 30% en efectivo y/o ch/ certif más 3 % de comisión. Por las ventas en subastas y/o remates judiciales y/o privados, que se efectúen en la jurisdicción de Roldán, de cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, mercaderías, casas, y terrenos o campos, se abonará un Derecho del 2% del producido de dichas ventas, en concepto de Tasa de Remate (Ordenanza N° 482/06) y que será a cargo del comprador en subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales (nacionales, provinciales, municipales, o comunales) y gastos referidos en el art. 8 de la ley 13.512 y que se adeuden por causa del inmueble, o se generen con motivo de esta venta (IVA ley 23.905) además de gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial han de ser exclusivamente a cargo del comprador., incluidos los gastos por nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianerías. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. El comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y

en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado o presentado ante la Actuaría de la causa. Vencido este plazo se tendrá a aquel por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio legal en esa presentación. Previo al reintegro de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acto de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunido los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.) El inmueble se venderá en el estado de ocupación que consta en autos: desocupado. Exhibición 2 días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 hs. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, 9 de Marzo de 2007.- Dra. Liliana Peruchet de Fabbro , Secretaria.-

S/C 4861 Mar. 14 Mar. 16

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN C/ OTRO S/ APREMIO FISCAL" Expte. Nro. 745/04, se ha dispuesto que el Sr. Leandro G. Macaya (Mat. 1746-M-171), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 20 de Marzo de 2007, a las 10 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán lo siguiente: Designado como el lote Nº 6 de la Manzana I Sector 33 plano nº 52.407/67 Se encuentra ubicado en la esquina Nor-Este de la manzana y se compone de 12,50 m. de frente al Este por 40 m. de fondo. Linda: al Norte, con calle Pública; al Sur, con lote 7; al Este con calle Pública; y al Oeste, con parte del lote 5; todos de la misma manzana y plano. Inscripto al Tº 202 Fº 41 Nº 110721 Dpto. San Lorenzo. Saldrá a la venta con la Base de \$ 818,20 (a.i.i.); Retasa del 25% y de no haber postores saldrá a la venta por un 20% del avalúo fiscal como ULTIMA BASE. Inf el Reg. Gral: Libre de Inhibiciones e hipotecas, pero sí los siguientes embargos: por \$ 4.750,03 insc al Tº 114 E, Fº 5142, Nº 355706 de fecha 12/07/2005, de estos autos y juzgado. Hallándose copia de escritura en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 30% en efectivo y/o ch/ certif más 3 % de comisión. Por las ventas en subastas y/o remates judiciales y/o privados, que se efectúen en la jurisdicción de Roldán, de cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, mercaderías, casas, y terrenos o campos, se abonará un Derecho del 2% del producido de dichas ventas, en concepto de Tasa de Remate (Ordenanza Nº 482/06) y que será a cargo del comprador en subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales (nacionales, provinciales, municipales, o comunales) y gastos referidos en el art. 8 de la ley 13.512 y que se adeuden por causa del inmueble, o se generen con motivo de esta venta (IVA ley 23.905) además de gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial han de ser exclusivamente a cargo del comprador., incluidos los gastos por nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianerías. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. El comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado o presentado ante la Actuaría de la causa. Vencido este plazo se tendrá a aquel por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio legal en esa presentación. Previo al reintegro de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acto de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunido los

requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.) El inmueble se venderá en el estado de ocupación que consta en autos: desocupado. Exhibición 2 días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 hs. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, 9 de Marzo de 2007.- Dra. Liliana Peruchet de Fabbro , Secretaria.-

S/C 4871 Mar. 14 Mar. 16

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Circuito de Ejecución Civil de la 2ª Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN C/ OTRO S/ APREMIO FISCAL" Expte. Nro. 4224/04, se ha dispuesto que el Sr. Leandro G. Macaya (Mat. 1746-M-171), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 20 de Marzo de 2007, a las 10 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán lo siguiente: Designado con el Nº 15 de la Manzana "C", plano nº 53859/68, se encuentra ubicado en la calle Alto Verde compuesto de 17,34 m. de frente al Oeste; lindando con calle Alto Verde; 33,19 m. de fondo en su costado Norte por donde linda con el lote 16; 33,13 m. de fondo en su costado Sud, por donde linda con el lote 14; 17,14 m. en su contrafrente al Este, por donde linda con parte del lote 13.- Inscripto al Tº 212 Fº 427 Nº 139815 Dpto. San Lorenzo. Saldrán a la venta con la Base de \$ 1.048,91 (a.i.i.); Retasa del 25% y sin base y al mejor postor. Inf el Reg. Gral: Libre de Inhibiciones e hipotecas, pero sí los siguientes embargos: por \$ 2.367 insc al Tº 114 E, Fº 3775, Nº 340046 de fecha 26/05/2005, de estos autos y juzgado; por \$ 5.000 insc. al Tº 113 E Fº 9565 Nº 411448 de fecha 01/12/2004, autos: Municipalidad de Roldán c/ Confederación Evangélica Bautista s/ Apremio Fiscal Expte. 606/93, Juzg. Ejec. Civil 2º Nom. Hallándose copia de escritura en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 30% en efectivo y/o ch/ certif más 3 % de comisión de ley del martillero y 2% en concepto de Tasa de Remate (Ordenanza 482/06 Municipalidad de Roldán). Los impuestos adeudados hasta el momento de realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio, serán a cargo del comprador.- Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el art. 505 del C.P.C.C: (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El martillero deberá depositar el monto abonado en concepto de adelanto de precio en su totalidad, como asimismo deberá tener presente lo normado en los arts. 85, 86, y 87 de la ley 7547. Cumplimente con lo normado en el art. 506 del C.P.C.C: en el caso de existir cautelares con preferencia de inscripción a la que motiva el presente. El inmueble se venderá desocupado. Exhibición 2 días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 hs. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, de Marzo de 2007.- Dr. Edgardo M. Fertitta, Secretario.-

S/C 4719 Mar. 14 Mar. 16

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. 1054/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Marzo de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el numero 77968/73 esta designado con el Nº 2 de la manzana numero 41 y se encuentra ubicado sobre una calle Publica a los 12 m. de la esquina en dirección al Noroeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo, linda: al Noroeste con el lote 1, al Noreste con calle Publica, al Sudeste con el lote 3 y al Sudoeste con el lote 29. Encierra una superficie total de 336 m2. Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 170, Folio: 388, Nº: 150412 Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 115 E, F: 6023, Nº: 372559 presente autos y Juzgado por \$ 2.468,24.- de fecha 18/08/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará SIN CARGO. SECRETARIA, MARZO 02 de 2007.- Román O. Moscetta, secretario Subrogante.

S/C4810Mar. 14 Mar. 16

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/ OTROS s/ APREMIO FISCAL" (Expte. 857/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Marzo de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 67,27.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el numero 77968/74 esta designado con el Nº 28 de la manzana numero 35 y se encuentra ubicado sobre una calle Publica a los 144 m. de una calle publica en dirección al Noroeste y mide 12 m. de frente al Sudoeste por 28 m. de fondo, linda: al Noroeste con el lote 29, al Noreste con fondos del lote 3, al Sudeste con el lote 27 y al Sudoeste con calle Publica. Encierra una superficie total de 336 m2. Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 206, Folio: 53, Nº: 114928 Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 115 E, F: 6028, Nº: 372568 presente autos y Juzgado por \$ 2.468,24.- de fecha 18/08/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará SIN CARGO. SECRETARIA, MARZO 2 de 2007.- Román O. Moschetta, secretario Subrogante.

S/C 4809 Mar. 14 Mar. 16

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. 908/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Marzo de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el numero 77968/74 esta designado con el Nº 13 de la manzana numero 31 y se encuentra ubicado

sobre una calle Publica a los 24 m. de otra calle Publica hacia el Noroeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2. Y Linda por: su frente al Noreste con calle Publica, al Noroeste con el lote 12, al Sudoeste con fondos del lote 18, al Sudeste con el lote 14. Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 180, Folio: 383, Nº: 132727 Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 115 E, F: 2288, Nº: 330334 presente autos y Juzgado por \$ 3.467,82.- de fecha 17/04/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará SIN CARGO. SECRETARIA, MARZO 2 de 2007.- Román O. Moscetta, secretario Subrogante.

S/C 4808 Mar. 14 Mar. 16

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1653/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Marzo de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 91,63.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, departamento Iriondo de esta provincia el que de acuerdo al plano archivado bajo el numero 85326/75, es el señalado con el numero 24 de la manzana 15, ubicado sobre calle Colectora entre las calles Monje y Maciel, a los 90 m. de la primera hacia el Noreste y mide 10 m. de frente al Noroeste por 37,25 m. de fondo, lindando: al Noroeste con calle Colectora que lo separa de la Ruta Provincial Nº 202, al Noreste con el lote 25, por el Sudeste con fondos del lote 4 y al Sudoeste con el lote 23. Encierra una superficie total de 372,50 m2. Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 183 Folio: 384, Nº: 160883. Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 114 E, F: 6407, Nº: 368762 presente autos y Juzgado por \$ 2.721,69.- de fecha 23/08/05. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria

correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará SIN CARGO. SECRETARIA, MARZO 2 de 2007.- Román O. Moscetta, secretario Subrogante.

S/C 4807 Mar. 14 Mar. 16

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1430/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Marzo de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 69,37.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en pueblo Andino, distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia, los que de acuerdo al plano archivado bajo el numero 85326/75, es el señalado como lote 3 de la manzana 14, se encuentra ubicado sobre calle Abanderado Grandoli entre las de Monje y Maciel, a los 41,68 m. de esta ultima hacia el Sudoeste y mide 10 m. de frente al Sudeste por 31,80 m. de fondo lindando: al Sudeste con calle Abanderado Grandoli, al Sudoeste con el lote 4, por el Noroeste con fondos del lote 16, al Noreste con lote 2, todos de la misma manzana y plano citados. Encierran una superficie total de 318 m2. Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 179 Folio: 153, Nº: 114648. Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 114 E, F: 6398, Nº: 368761 presente autos y Juzgado por \$ 2.473,43.- de fecha 23/08/05. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del

termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará SIN CARGO. SECRETARIA, MARZO 2 de 2007.- Román O. Moscetta, secretario Subrogante.

S/C4806Mar. 14 Mar. 16

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1170/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Marzo de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 69,37.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno con todo lo en el clavado, plantado y demás adherido al suelo, situado en el Departamento Iriondo Distrito Andino zona rural, en esta provincia de Santa Fe, el que según el plano de mensura y subdivisión en lotes confeccionado por los Ingenieros Geógrafos Oscar Armando Calderini y Aldo Argentino Mosera en Setiembre de 1971, e inscripto en el Departamento Topográfico Delegación Rosario bajo el Nº 68.622/72 forma parte del fraccionamiento en los lotes denominado SOLARES SANTA ROSA y según el citado plano es el lote designado con el Nº 22 de la manzana 14. Esta situado en la calle Andino, entre las de Rosario y Abanderado Grandoli, a los 6,65 m. de esta ultima hacia el Sur y mide 10 m. de frente al Oeste por 32,50 m. de fondo. Encierra una superficie total de 325 m2. Linda: al Norte con el lote 1, al Este con parte del lote 2, al Sur con el lote 21 y al Oeste con calle Andino. Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 224, Folio: 40, Nº: 238667. Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 114 E, F: 3414, Nº: 336407 presente autos y Juzgado por \$ 2.645,87.- de fecha 13/05/05. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará SIN CARGO. SECRETARIA, MARZO 2 de 2007.- Román O. Moscetta, secretario

Subrogante.

S/C 4805 Mar. 14 Mar. 16

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. 1581/03), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Marzo de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el numero 75905/73 esta designado con el Nº 2 de la manzana numero J y se encuentra ubicado sobre una calle Publica a los 25,95 m. de la calle Colectora hacia el Sudeste y mide 10 m. de frente al Noreste, por 30 m. de fondo. Encierra una superficie total de 300 m2. Y Linda por: su frente al Noroeste con calle Publica, al Noreste con fondos de los lotes 1, 33 y 34, al Sudoeste con fondos del lote 29, al Sudeste con el lote 3. Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 179, Folio: 371, Nº: 121126 Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 115 E, F: 3798, Nº: 344527 presente autos y Juzgado por \$ 2.771,92.- de fecha 29/05/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará SIN CARGO. SECRETARIA, MARZO 2 de 2007.- Román O. Moscetta, secretario Subrogante.

S/C 4804 Mar. 14 Mar. 16

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. 91/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Marzo de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 77,23.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el numero 77968/73 esta designado con el Nº 26 de la manzana numero 11 y se encuentra ubicado sobre una esquina entre dos calles Publicas y mide 12 m. de frente al Sudoeste por donde linda con calle Publica, por 28 m. de frente y fondo al Noroeste por donde linda con calle Publica, por 12 m. de contrafrente al Noreste por donde linda con el lote 1 por 28 m. de fondo al Sudeste por donde linda con el lote 25. Encierra una superficie total de 336 m2. Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 180, Folio: 402, Nº: 134058 Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 115 E, F: 2289, Nº: 330347 presente autos y Juzgado por \$ 2.738,88.- de fecha 17/04/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará SIN CARGO. SECRETARIA, MARZO 2 de 2007.- Román O. Moscetta, secretario.

S/C4803Mar. 14 Mar. 16

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. 89/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Marzo de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el numero 77968/73 esta designado con el Nº 5 de la manzana numero 12 y se encuentra ubicado

sobre una calle Publica a los 48 m. de otra calle Publica hacia el Sudeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2. Y Linda por: su frente al Noreste con calle Publica, al Noroeste con el lote 4, al Sudoeste con otra calle Publica, al Sudeste con el lote 6. Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 177, Folio: 372, Nº: 162844 Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 115 E, F: 2964, Nº: 336532 presente autos y Juzgado por \$ 2.738,88.- de fecha 04/05/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará SIN CARGO. SECRETARIA, MARZO 2 de 2007.- Román O. Moscetta, secretario.

S/C 4802 Mar. 14 Mar. 16

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. 68/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Marzo de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el Nº 77968/74, es el designado como lote 20 de la manzana 13, se encuentra ubicado sobre una calle publica, a los 48 m. de otra calle Publica hacia al Noroeste, y mide 12 m. de frente, por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al Sudoeste con calle Publica, al Noreste con el lote 11, al Sudeste con el lote 19, al Noroeste con el lote 21.- Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 166, Folio: 306, Nº: 104081 Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 115 E, F: 2324, Nº: 330354 presente autos y Juzgado por \$ 2.738,88.- de fecha 17/04/06. INHIBICION: I) T: 115 I, F: 6709, Nº: 370135 en los autos caratulados "SINDICATURA EX BID C.L. s/ QUIEBRA c/ OTROS s/ PREPARA VIA EJECUTIVA" (Expte. 2939/00) en el Juzgado de Circuito de la 3ª Nominación de Rosario por \$ 2.773,68.- de fecha 11/08/03. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los

impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará SIN CARGO. SECRETARIA, MARZO 2 de 2007.- Román O. Moscetta, secretario.

S/C 4801 Mar. 14 Mar. 16

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. 1046/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Marzo de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el Nº 77968/73, es el designado como lote 25 de la manzana 38, se encuentra ubicado sobre una calle publica, a los 60 m. de otra calle Publica hacia el Sudeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al frente al Noroeste con el lote 26, al Noreste con el lote 6, al Sudeste con el lote 24, al Sudoeste con calle Publica.- Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 167, Folio: 306, Nº: 117088 Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 115 E, F: 2311, Nº: 330330 presente autos y Juzgado por \$ 2.468,24.- de fecha 17/04/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar

en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará SIN CARGO. SECRETARIA, MARZO 2 de 2007.- Román O. Moscetta, secretario.

S/C 4800 Mar. 14 Mar. 16

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. 1770/03), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Marzo de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el numero 75905/73 esta designado con el Nº 17 de la manzana numero O y se encuentra ubicado sobre una calle Publica a los 26,53 m. de otra calle Publica hacia el Noroeste y mide 10 m. de frente al Sudoeste por donde linda con calle Publica, por 30 m. de fondo al Noroeste por donde linda con el lote 18, por 10 m. de contrafrente al Noroeste por donde linda con el lote 9, por 30 m. de fondo al Sudoeste por donde linda con los lotes 14, 15 y 16. Encierra una superficie total de 300 m2. Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 176, Folio: 443, Nº: 154963 Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 115 E, F: 3795, Nº: 344530 presente autos y Juzgado por \$ 2.964,97.- de fecha 29/05/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará SIN CARGO. SECRETARIA, MARZO 2 de 2007.- Román O. Moscetta, secretario.

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 68/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Marzo de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 70,68.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en jurisdicción de la comisión de Fomento de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, el que de acuerdo al plano de mensura, urbanización y loteo confeccionado por el Ingeniero Civil José E. Petrich, inscripto bajo el N° 84035/75, es el designado como lote 5 de la manzana H, y se encuentra ubicado en una calle Publica sin nombre a los 42 m. de otra calle publica sin nombre hacia el Sur y mide 10,50 m. de frente al Este lindando con calle Publica sin nombre, por 30,86 m. de fondo en su costado Norte lindando con lote 4, 10,50 m. en su contrafrente al Oeste lindando con fondos del lote 28 y 30,88 m. de fondo en su costado Sur lindando con el lote 6. Encierra una superficie total de 324,14 m2. Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 164, Folio: 54, N°: 146703. Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 115 E, F: 261, N°: 309134 presente autos y Juzgado por \$ 2.599,62.- de fecha 03/02/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará SIN CARGO. SECRETARIA, FEBRERO 28 de 2007.- Román O. Moscetta, secretario.

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. 1214/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Marzo de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el Nº 77968/74, es el designado como lote 28 de la manzana 41, se encuentra ubicado sobre una calle publica, a los 24 m. de la esquina formada por la mencionada calle Publica hacia al Sudeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al Sudoeste con calle Publica, al Noreste con el lote 3, al Sudeste con el lote 27, al Noroeste con el lote 29.- Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 162, Folio: 124, Nº: 121075 Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 115 E, F: 2341, Nº: 330325 presente autos y Juzgado por \$ 2.468,24.- de fecha 17/04/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará SIN CARGO. SECRETARIA, FEBRERO 28 de 2007.- Román O. Moscetta, secretario.

S/C 4729 Mar. 14 Mar. 16

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. 600/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Marzo de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el numero 77968/74 esta designado con el Nº 8 de la manzana numero 20 y se encuentra ubicado

sobre una calle Publica a los 84 m. de otra calle publica en dirección al Noroeste y mide 12 m. de frente al Noreste por 28 m. de fondo, linda: al Noreste con calle Publica, al Noroeste con el lote 7, al Sudeste con el lote 9 y al Sudoeste con fondos del lote 23. Encierra una superficie total de 336 m2. Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 179, Folio: 291, Nº: 118370 Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 115 E, F: 6015, Nº: 372572 presente autos y Juzgado por \$ 2.610,67.- de fecha 18/08/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará SIN CARGO. SECRETARIA, FEBRERO 28 de 2007.- Román O. Moschetta, secretario.

S/C 4730 Mar. 14 Mar. 16

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. 1044/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Marzo de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el numero 77968/73 esta designado con el Nº 11 de la manzana numero 38 y se encuentra ubicado sobre una calle Publica a los 48 m. de otra calle Publica hacia el Noroeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2. Y Linda por: su frente al Sudoeste con el lote 20, al Noroeste con el lote 10, al Noreste con calle Publica, al Sudeste con el lote 12. Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 170, Folio: 65, Nº: 141928 Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 115 E, F: 2305, Nº: 330338 presente autos y Juzgado por \$ 2.468,24.- de fecha 17/04/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de

deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará SIN CARGO. . SECRETARIA, FEBRERO 28 de 2007.- Román O. Moscetta, secretario.

S/C 4731 Mar. 14 Mar. 16

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/ OTROS s/ APREMIO FISCAL" (Expte. 912/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Marzo de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 67,28.- cada uno (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el Nº 77968/74, son los designados como lotes 10 y 11 de la manzana 32, PRIMERO: El lote 10 se encuentra ubicado sobre una calle publica, a los 60 m. de la esquina de otra calle Publica hacia al Noroeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al Noreste con calle Publica, al Sudeste con el lote 11, al Sudoeste con fondos del lote 21, al Noroeste con el lote 9.- SEGUNDO: El lote 11 se encuentra ubicado sobre una calle publica, a los 48 m. de la esquina de otra calle Publica hacia al Noroeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al Noreste con calle Publica, al Sudeste con el lote 12, al Sudoeste con fondos del lote 20, al Noroeste con el lote 10.- Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 203, Folio: 92, Nº: 139859 Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 115 E, F: 1145, Nº: 318791 presente autos y Juzgado por \$ 4.937,48.- de fecha 09/03/06. I) T: 115 E, F: 1144, Nº: 318790 presente autos y Juzgado por \$ 4.937,48.- de fecha 09/03/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que

percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará SIN CARGO. SECRETARIA, FEBRERO 28 de 2007.- Román O. Moscetta, secretario.

S/C 4732 Mar. 14 Mar. 16

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. 920/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Marzo de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 67,29.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el Nº 77968/73, es el designado como lote 28 de la manzana 33, se encuentra ubicado sobre una calle publica, a los 48 m. de otra calle Publica hacia al Sudeste, y mide 12 m. de frente, por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al Sudoeste con calle Publica, al Noroeste con el lote 29, al Sudeste con el lote 27, al Noreste con el lote 3.- Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 200, Folio: 191, Nº: 112228 Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 115 E, F: 1150, Nº: 318765 presente autos y Juzgado por \$ 2.468,24.- de fecha 09/03/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará SIN CARGO. SECRETARIA, FEBRERO 28 de 2007.- Román O. Moscetta,

secretario.

S/C 4733 Mar. 14 Mar. 16

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/ OTROS s/ APREMIO FISCAL" (Expte. 681/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Marzo de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el numero 77968/73 esta designado con el Nº 23 de la manzana numero 23 y se encuentra ubicado sobre una calle Publica a los 84 m. de otra calle Publica hacia el Noroeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2. Y Linda por: su frente al Sudoeste con calle Publica, al Noroeste con el lote 24, al Noreste con el lote 8, al Sudeste con el lote 22. Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 184, Folio: 238, Nº: 169766 Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 115 E, F: 2280, Nº: 330340 presente autos y Juzgado por \$ 2.610,67.- de fecha 17/04/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará SIN CARGO. SECRETARIA, FEBRERO 28 de 2007.- Román O. Moscetta, secretario.

S/C 4734 Mar. 14 Mar. 16

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/ OTROS s/ APREMIO" (Expte. 1576/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Marzo de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 71,99.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en jurisdicción de la comisión de Fomento de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, el que de acuerdo al plano de mensura, urbanización y loteo confeccionado por el Ingeniero Civil José E. Petrich, inscripto bajo el Nº 77541/74, es el designado como lote 26 de la manzana A, y se encuentra ubicado en una calle Publica, a los 90 m. de otra calle publica sin nombre hacia el Norte y mide 10 m. de frente por 34,50 m. de fondo lindando por su frente al Oeste con calle Publica, al Sur con el lote 25, al Este con fondos del lote 7 y al Norte con el lote 27. Encierra una superficie total de 345 m2. Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 180, Folio: 122, Nº: 126880. Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 115 E, F: 274, Nº: 309135 presente autos y Juzgado por \$ 2.655,53.- de fecha 03/02/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará SIN CARGO. SECRETARIA, FEBRERO 28 de 2007.- Román O. Moscetta, secretario.

S/C 4735 Mar. 14 Mar. 16

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/ OTROS s/ APREMIO FISCAL" (Expte. 1627/03), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Marzo de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 60,21.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el

numero 75905/73 esta designado con el N° 3 de la manzana numero C y se encuentra ubicado sobre una calle Publica a los 51.40 m. de la esquina formada por espacio verde mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo. Encierra una superficie total de 300 m2. Y Linda por: su frente al Noreste con calle Publica, al Noroeste con el lote 2, al Sudoeste con el lote 17, al Sudeste con el lote 4. Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 167, Folio: 310, N°: 117092 Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 115 E, F: 2313, N°: 330345 presente autos y Juzgado por \$ 2.771,92.- de fecha 17/04/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará SIN CARGO. SECRETARIA, MARZO 2 de 2007.- Román O. Moschetta, secretario.

S/C 4736 Mar. 14 Mar. 16

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/ OTROS s/ APREMIO FISCAL" (Expte. 926/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Marzo de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, es el designado como lote 28 de la manzana 31, se encuentra ubicado sobre una calle publica, a los 24 m. de otra calle Publica hacia al Sudeste, y mide 12 m. de frente al Sudoeste, por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al Sudoeste con calle Publica, al Noreste con el lote 3, al Sudeste con el lote 27, al Noroeste con el lote 29.- Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 163, Folio: 484, N°: 144512 Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 115 E, F: 2340, N°: 330326 presente autos y Juzgado por \$ 2.468,24.- de fecha 17/04/06. II) T: 111 E, F: 9256, N°: 416633 en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ OTROS s/ DEMANDA EJECUTIVA" (Expte. 1580/02) en el Juzgado de Distrito de la 8ª Nominación de Rosario por \$ 5.000.- de fecha 26/12/02. INHIBICION: I) T: 114 I, F: 9186, N°: 411490 en los autos caratulados "HSBC

BANK ARGENTINA S.A. c/ OTROS s/ DEMANDA EJECUTIVA" (Expte. 1581/02) en el Juzgado de Distrito de la 8ª Nominación de Rosario por \$ 8.442,48.- de fecha 11/12/02. II) T: 116 I, F: 3258, Nº: 337529 en los autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ OTROS s/ EJECUTIVO" (Expte. 1857/03) en el Juzgado de Distrito de la 3ª Nominación de Rosario por \$ 5.278.- de fecha 16/04/04. III) T: 117 I, F: 496, Nº: 309573 en los autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ OTROS s/ DEMANDA EJECUTIVA" (Expte. 1822/03) en el Juzgado de Distrito de la 11ª Nominación de Rosario por \$ 3.854,26.- de fecha 10/02/05. No registra hipoteca. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará SIN CARGO. SECRETARIA, MARZO 2 de 2007.- Román O. Moscetta, secretario.

S/C 4737 Mar. 14 Mar. 16

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/ OTROS s/ APREMIO FISCAL" (Expte. 603/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Marzo de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el numero 77968/73 esta designado con el Nº 5 de la manzana numero 26 y se encuentra ubicado sobre una calle Publica a los 48 m. de otra calle Publica hacia el Sudeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2. Y Linda por: su frente al Noreste con calle Publica, al Noroeste con el lote 4, al Sudoeste con el lote 26, al Sudeste con el lote 6. Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 179, Folio: 288, Nº: 118366 Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 115 E, F: 3797, Nº: 344524 presente autos y Juzgado por \$ 2.610,67.- de fecha 29/05/06. II) T: 110 E, F: 10418, Nº: 408173 en los autos caratulados "FISCO NACIONAL DGI c/ OTROS s/ EJECUCION FISCAL" (Expte. 31058/99) en el Juzgado Federal Nº 1 de Rosario por \$ 14.761,81.- de fecha 06/11/01. INHIBICION: I) T: 117 I, F: 9979, Nº: 393510 en los autos caratulados " E.P.E. DE SANTA

FE c/ OTROS s/ EJECUCION" (Expte. 370/99) en el Juzgado de Ejecución Civil de la 1ª Nominación de Rosario por \$ 2.700.- de fecha 01/11/05. No registra hipoteca. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará SIN CARGO. SECRETARIA, MARZO 2 de 2007.- Román O. Moscetta, secretario.

S/C 4738 Mar. 14 Mar. 16

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/ OTROS s/ APREMIO FISCAL" (Expte. 76/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Marzo de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el numero 77968/73 esta designado con el Nº 4 de la manzana numero 14 y se encuentra ubicado sobre una calle Publica a los 36 m. de otra calle Publica hacia el Noroeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2. Y Linda por: su frente al Sudoeste con el lote 30, al Noroeste con el lote 3, al Noreste con calle Publica, al Sudeste con el lote 5. Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 171, Folio: 96, Nº: 156383 Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 115 E, F: 3789, Nº: 344525 presente autos y Juzgado por \$ 2.738,88.- de fecha 29/05/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la

tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará SIN CARGO. SECRETARIA, MARZO 2 de 2007.- Román O. Moscetta, secretario.

S/C 4739 Mar. 14 Mar. 16

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/ OTROS s/ APREMIO FISCAL" (Expte. 587/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Marzo de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el Nº 77968/74, es el designado como lote 18 de la manzana 29, se encuentra ubicado sobre una calle publica, a los 24 m. de otra calle Publica hacia al Noroeste, y mide 12 m. de frente, por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al Sudoeste con calle Publica, al Noroeste con el lote 19, al Sudeste con el lote 17, al Noreste con el lote 13.- Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 166, Folio: 258, Nº: 103488 Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 115 E, F: 2320, Nº: 330327 presente autos y Juzgado por \$ 2.610,67.- de fecha 17/04/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará SIN CARGO. SECRETARIA, MARZO 2 de 2007.- Román O. Moscetta,

secretario.

S/C 4740 Mar. 14 Mar. 16

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/ OTROS s/ APREMIO" (Expte. 1654/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Marzo de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 77,23.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en pueblo Andino, distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia, los que de acuerdo al plano archivado bajo el numero 85326/75, es el señalado como lote 15 de la manzana 19, se encuentra ubicado sobre calle Serodino, a los 116,43 m. de calle Río Paraná hacia el Sudeste y mide 10 m. de frente al Noreste por 30 m. de fondo lindando: al Noreste con calle Serodino, al Noroeste con el lote 14, por el Sudoeste y al Sudeste con espacio verde. Encierran una superficie total de 300 m2. Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 161 Folio: 469, N°: 115411. Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 114 E, F: 8537, N°: 392312 presente autos y Juzgado por \$ 2.721,69.- de fecha 28/10/05. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará SIN CARGO. SECRETARIA, MARZO 2 de 2007.- Román O. Moschetta, secretario.

S/C 4741 Mar. 14 Mar. 16

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/ OTROS s/ APREMIO" (Expte. 1529/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 18 de Marzo de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 69,37.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en pueblo Andino, distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia, los que de acuerdo al plano archivado bajo el numero 85326/75, es el señalado como lote 7 de la manzana 18, se encuentra ubicado sobre calle Rosario entre las de Serodino y Monje, a los 30 m. de la primera hacia el Noreste y mide 10 m. de frente al Sudeste por 31,80 m. de fondo lindando: al Sudeste con calle Rosario, al Sudoeste con el lote 8, por el Noroeste con fondos del lote 14, al Noreste con lote 6. Encierran una superficie total de 318 m2. Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 185 Folio: 404, Nº: 187339. Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 114 E, F: 8514, Nº: 392306 presente autos y Juzgado por \$ 2.624,97.- de fecha 28/10/05. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará SIN CARGO. SECRETARIA, MARZO 2 de 2007.- Román O. Moscetta, secretario.

S/C[4742]Mar. 14 Mar. 16
